



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO No. 202100241

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
CONTRATISTA:	SPECTRA INGENIERIA S.A.S.
NIT:	805.027.282-8
CONTRATO No:	202100241
OBJETO DEL CONTRATO:	"Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del subsistema Aire acondicionado precisión del Data Center del SIES-M de la secretaria de Seguridad y convivencia del Municipio de Medellín - Suministro bolsa de Repuestos ".
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre del 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$11.662.000) incluido IVA
CLÁUSULA ADICIONAL NRO. 1:	Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL NRO. 2:	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022. Adición recursos: VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$23.800.000).
CLÁUSULA ADICIONAL NRO. 3:	Ampliación: Hasta el 30 de septiembre de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL NRO. 4:	Adición recursos: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$19.536.000).
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M.L (\$54.998.000)

La presente constituye la Cláusula adicional No. 4 al contrato No. 202100241, cuyo objeto es "El contratista se obliga con la ESU a el Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del subsistema Aire acondicionado precisión del Data Center del SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Medellín - Suministro bolsa de Repuestos", por la cual se adicionan recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 08 de enero de 2021, entre la ESU y SPECTRA INGENIERÍA se suscribió el Contrato Marco Nro. 202100003 cuyo objeto es "Formalizar el acuerdo marco con SPECTRA INGENIERÍA LIMITADA, en su calidad de Aliado Proveedor, para la comercialización de bienes y servicios de Sistemas Integral de Seguridad – SIS, que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades propias y de sus clientes", con un plazo de ejecución inicial de (12) doce meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y un valor por cuantía indeterminada.
- B. El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del Municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. En el anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales se consagró dentro del Componente Nro. 2 el mantenimiento de aire acondicionado a precisión para el Datacenter.
- C. Adelantado el proceso de selección de SPVA 2021-48, el 22 de octubre de 2021 se suscribió el contrato No. 202100241 entre SPECTRA INGENIERIA S.A.S. y la ESU, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del subsistema Aire acondicionado precisión del Data Center del SIES-M de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín-Suministro bolsa de Repuestos", con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 y valor inicial por **ONCE MILLONES**



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 4

SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M.L (\$11.662.000) IVA INCLUIDO, con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021.

- D. El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió la ampliación al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2021.
- E. El 30 de diciembre de 2021, entre SPECTRA INGENIERIA S.A.S. y la ESU se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 1 al contrato 202100241 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- F. El 20 de enero de 2022, entre SPECTRA INGENIERIA S.A.S. y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 2 al Contrato Marco 202100003 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 20 de enero de 2023.
- G. El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) incluido IVA.
- H. El 28 de febrero de 2022, entre SPECTRA INGENIERIA S.A.S. y la ESU se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 2 al contrato 202100241 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por la suma de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$23.800.000).
- I. El 17 de junio de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir recursos.
- J. El 30 de junio de 2022, entre SPECTRA INGENIERÍA S.A.S. y la ESU se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 3 al contrato 202100241 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022.
- K. El contrato 202100241 presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100241	\$11.662.000	\$3.813.950	22/10/2021	31/12/2021	4600091116 DE 2021
202100241-1	\$ -	\$ -	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 DE 2021
202100241-2	\$ 23.800.000	\$13.804.000	01/03/2022	30/06/2022	4600091116 DE 2021
202100241-3	\$ -	\$ -	01/07/2022	30/09/2022	4600091116 DE 2021

- L. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia presentó requerimiento mediante escrito radicado interno Nro. 20221007132 a la Supervisión del contrato 202100241, solicitando el suministro de los siguientes repuestos: cuatro (4) sensores de temperatura daiking y dos (2) transductores de presión para el aire de precisión, el cual debe ser reparado de manera inmediata ante cualquier contingencia que se pueda presentar.
- M. En coherencia con lo anterior, se procedió a solicitar la cotización respectiva al proveedor, quien presentó una oferta por valor total de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$38.451.280)**, según se detalla a continuación:



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 4


REPUESTOS PARA DOS CHILER EN SIES M. UNIDAD DE STOCK						
1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTO						
ITM	DESCRIPCIÓN	UND	CNT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SENSOR TEMPERATURA DAIKINS	UND	4	\$ 4.850.000	\$ 23.400.000	
3	TRANSDUCTOR PRESION	UND	2	\$ 4.456.000	\$ 8.912.000	
SUBTOTAL SUMINISTRO					\$	32.312.000
				IVA	19%	\$ 6.159.280
TOTAL SUMINISTRO					\$	38.471.280

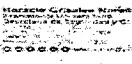
N. El 30 de septiembre de 2022, la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Medellín, aprobó la cotización presentada por el proveedor SPECTRA INGENIERIA S.A.S., mediante correo electrónico, según se observa a continuación:

De: Horacio Oriales Noreña <horacio.oriales@medellin.gov.co>
 Enviado el viernes, 30 de septiembre de 2022 14:22
 Para: Ana Carolina Ospina Olaya <ana.c.ospina@medellin.gov.co>; Victor Alfonso Oueleros <victor.oueleros@medellin.gov.co>; Juan José Villegas Restrepo <jan.villegas@medellin.gov.co>; Kelly Julieth Alzate Durango <kalazate@esec.com.co>
 Cc: Agatha León Ramírez García <agatha.leon@medellin.gov.co>
 Asunto: RE: Solicitud Aprobación cotización repuestos aire acondicionado

Este correo solo es un comentario de alta de prioridad.

Muchas gracias y quedo atento.

 Horacio Oriales Noreña
 Director de Mantenimiento y Convivencia
 Oficina 303
 Calle 100 No. 100-0000 Medellín, Antioquia

 Ana Carolina Ospina Olaya
 Líder de Proyecto

De: Ana Carolina Ospina Olaya (mailto:ana.c.ospina@medellin.gov.co),
 Enviado el viernes, 30 de septiembre de 2022 14:23 p. m.
 Para: Victor Alfonso Oueleros <victor.oueleros@medellin.gov.co>; Kelly Julieth Alzate Durango <kalazate@esec.com.co>; Agatha León Ramírez García <agatha.leon@medellin.gov.co>
 Asunto: RE: Solicitud Aprobación cotización repuestos aire acondicionado

Buenos días Kelly

Una vez revisada la cotización, se aprobó.

Cordialmente,
 ANA CAROLINA OSPINA OLAYA
 Líder de Proyecto

O. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato 202100241 mediante escrito radicado 20220009108, presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa al presente informe de evaluación, para adicionar recursos por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$19.536.000), con el fin de atender el requerimiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Medellín.

P. La presente cláusula adicional se encuentra amparada con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600091116 de 2021
Centro de costos	33022
Rubro al presupuesto	23202020080005-1/ 8715999
Descripción al Rubro	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN
Disponibilidad presupuestal	2022000957
Registro presupuestal	2022001134
Requerimiento No.	20220009108

Q. La presente cláusula adicional fue aprobada en el Comité de Contratación del treinta (30) de septiembre de 2022, lo cual quedó plasmado en el Acta No. 82 del Comité.

R. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

Por lo anterior, las partes acuerdan:


PRIMERO: Adicionar recursos al contrato 202100241 por la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$19.536.000).

SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo un (1) día hábil para la suscripción y legalización del presente documento.

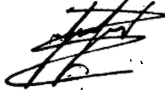
TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el treinta (30) de septiembre de 2022.

POR LA ESU


EDY W MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente ESU

POR EL CONTRATISTA,


MAURICIO ALBERTO ZULUAGA RAMÍREZ
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez - Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Leidy Laura Graciano - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.